

1345. Es frecuente que los infinitivos regidos de preposición tengan significación pasiva, aun cuando conserven la forma activa (659).

1346. Hay oraciones de infinitivo anfibológicas. Resulta la anfibología de que un mismo nombre puede considerarse como sujeto ó como complemento directo del infinitivo regido; si se dice, por ejemplo: *Juan dejó robar á Pedro*, se puede entender que Juan permitió á Pedro *que robase*, ó que permitió *que lo robasen*. La anfibología se desvanece resolviendo el infinitivo en un modo personal, y entonces se dirá, según sea el caso: Juan dejó que *Pedro robase* ó que *robasen á Pedro*.

Dan también margen á frases de sentido dudoso las construcciones del infinitivo con los auxiliares *haber* y *tener*, interpuesta la partícula *que* entre el auxiliar y la voz verbal: *tengo que comer* puede significar *precisión*, *necesidad* de comer, ó bien que se tienen medios de subsistencia, ó por último, que hay cosas que comer.

1347. Según queda ya explicado, rigen infinitivo los verbos impersonales usados en la forma reflejo-pasiva; v. g.: "*Á la misma Erifile..... se ha visto guiar* las concertadas danzas." (Valbuena citado por Cuervo).

1348. Por regla general el verbo determinante no consiente la forma pasiva; si la construcción citada, omitida la preposición *á*, se convirtiera en esta otra: "*La misma Erifile se ha visto guiar* las concertadas danzas," el sentido sería anfibológico; y si se dijera: "*la misma Erifile ha sido visto guiar* las concertadas danzas," la construcción no estaría autorizada por el uso.

X

Oraciones de Gerundio.

1349. Llevan este nombre las oraciones en que interviene el gerundio.

1350. Es propio de esta voz verbal no tener por sí misma significación completa y juntarse á un verbo con el cual forma frases de sentido perfecto. Estos verbos pueden ser concomitantes ó determinantes. Aquí es necesario recordar lo explicado en la Analogía desde el § 673 hasta el 688.

De los usos del gerundio.

1351. Los usos del gerundio se derivan de los significados que corresponden á esta voz verbal.

1352. Cuando significa modo puede ser sujeto de una oración de verbo conexivo; v. g.: *estudiando es como se aprende*.

1353. El gerundio puede modificar al sujeto de la oración, si se trata de un hecho transitorio; pero no podrá modificarle si el hecho de que se habla es permanente ó se verifica de un modo necesario. Son de recibo construcciones como ésta: *el general Bravo perdonando* á trescientos prisioneros españoles, es modelo de generosidad; mas sería incorrecta esta otra: *la figura teniendo tres lados y tres ángulos* es triángulo. En el primer ejemplo el gerundio *perdonando* denota un hecho transitorio y puede resolverse en esta otra frase: *al perdonar*; mientras que *teniendo tres ángulos y tres lados* denota propiedades esenciales, y debe resolverse en esta proposición: la figura *que tiene tres ángulos y tres lados* se llama triángulo.

1354. Tampoco puede modificar el gerundio al atributo de oraciones de verbo conexivo; por lo mismo es incorrecta esta construcción: la Historia es *maestra enseñando* las lecciones de la experiencia. Igualmente será incorrecta esta otra oración: Juan es un *niño obedeciendo* á sus padres. En vez de emplear el gerundio hay que recurrir al participio de presente ó bien á un modo personal, mediante el relativo *que*. Según esta doctrina, las oraciones anteriores deberán corregirse, diciendo: la Historia es *maestra que enseña* las lecciones de la experiencia; Juan es un *niño obediente* á sus padres.

1355. Los verbos que denotan existencia tampoco consienten gerundio que modifique al sujeto cuya existencia se afirma. Son inadmisibles locuciones como éstas: hay *hombres creyéndolo* todo fácilmente; *existen hombres traficando* con su conciencia. En el caso de los ejemplos anteriores debe resolverse el gerundio en un modo personal, mediante el relativo *que*, en esta forma: *hay hombres que todo lo creen*; *existen hombres que trafican* con su conciencia.

1356. El verbo *estar*, que si bien supone existencia, no la expresa, consiente el gerundio, según ya queda explicado; v. g.: *están jugando* los niños en el jardín.

La razón de diferencia entre esta construcción y las del párrafo anterior se halla en el significado que en cada una de ellas

se atribuye al gerundio. La proposición *existen hombres traficando* con su conciencia, habla de hombres que *habitualmente* cometen esta abominación; mientras que esta otra: los niños *están jugando en el jardín*, da á entender que los niños *juegan* en el jardín *ocasional* y no *habitualmente*.

1357. Cuando el gerundio modifica al sujeto de algún verbo hay que distinguir dos casos: pues ó se adhiere al sujeto á modo de adjetivo calificativo, y con tal carácter queda incorporado en la oración, ó bien se considera como una proposición intercalada entre el sujeto y el verbo: se verifica lo primero en esta construcción: "*un espíritu observando* atentamente y *notando* con sagacidad los fenómenos, es idóneo para cultivar las ciencias inductivas." En la construcción anterior el uso del gerundio es notoriamente incorrecto, pues no se compadecerá con su naturaleza desempeñar el oficio de adjetivo calificativo ó de proposición relativa, si tales locuciones expresan algún estado permanente.

Desaparecerá todo motivo de censura, si se dice: un espíritu *que observa* con atención y *nota* con sagacidad los fenómenos del mundo físico, es idóneo para cultivar las ciencias experimentales. Sería más breve reemplazar las oraciones relativas por adjetivos en esta forma: un espíritu *observador* y *sagaz* es idóneo para cultivar las ciencias inductivas.

1358. El gerundio modificativo del sujeto de un verbo, se considera como proposición incidental en construcciones como ésta: "Codro, *sacrificando su vida* por obtener la victoria de su ejército, dió rara muestra de patriotismo." Entre esta construcción que es correcta, y la anterior que no lo es, hay diferencias substanciales, pues si bien en ambas el gerundio modifica al sujeto; en el primer ejemplo: *un espíritu observando*, la voz verbal *observando* se adhiere al sustantivo espíritu, á modo de adjetivo, y se resuelve en una proposición relativa que expresa algo que se hace habitualmente; al paso que en el segundo ejemplo: "Codro, *sacrificándose* por obtener la victoria," *sacrificándose* no tiene el carácter de adjetivo calificativo, sino de oración incidental, que pudiera resolverse en el infinitivo precedido de *al*, expresando así un hecho transitorio: Codro, *al sacrificarse*, etc.

1359. Queda ya explicado cuándo puede el gerundio construirse con el sujeto de la oración; toca ahora investigar si puede juntarse con los complementos directo, indirecto y circunstancial.

1360. Por regla general no puede modificar al dativo ó complemento indirecto, ni al genitivo ó ablativo que son complementos circunstanciales. A oídos castellanos no pueden menos de ofender las locuciones que siguen: *envío libros á Pedro viviendo en Puebla*; *remito estos muebles para Juan residiendo en Guadalajara*; *obsequié á Pedro con una obra de Matemáticas enseñando ingeniosos artificios de cálculo*.

Pecan todas estas locuciones contra las reglas del bien decir, porque no hay relación alguna entre los hechos expresados por los verbos usados en modo personal y los que significan los gerundios.

Por otra parte, las expresiones *viviendo en Puebla*, *residiendo en Guadalajara*, *enseñando ingeniosos artificios de cálculo*, expresan con impropiedad hechos que se verifican habitualmente, y deben ser reemplazadas por estas oraciones de relativo: *que vive en Puebla*; *que reside en Guadalajara*; *que enseña ingeniosos artificios de cálculo*.

1361. Atendiendo á la índole del gerundio, sólo puede éste construirse con un complemento circunstancial, esto es con un genitivo ó con un ablativo, cuando el hecho enunciado se considera en el momento de verificarse, de suerte que el gerundio equivalga al presente de infinitivo precedido de la contracción *al*. Sirva de ejemplo la siguiente construcción del Sr. Campillo y Correa: "Nadie hay que no tenga por sublime el espectáculo *de un río anchísimo precipitándose* en hirviendo catarata;" esto es, *al precipitarse* en hirviendo catarata.

1362. Sólo puede construirse el gerundio con un complemento directo, cuando exprese un hecho transitorio; pero será incorrecta la frase, si el hecho significado se verificare habitual ó permanentemente. Esta doctrina explica por qué es correcta la siguiente locución: *vi á una niña cogiendo flores*; al paso que es viciosa esta otra: *he visto un edificio constando de veinte pisos*; *envío una caja conteniendo dulces*.

Como ejemplo de uso correcto puede servir el siguiente pasaje de la versión que hizo D. José María Roa Bárcena de un discurso dicho en inglés por el Ilmo. Montes de Oca: "No hay que extrañar que cuando *veis á vuestros obispos* reunidos en concilios plenarios y provinciales, *recorriendo* en brillantes procesiones las calles de las más populosas ciudades, *visitando sus diócesis*, *erigiendo nuevos santuarios*, *recibiendo á muchos hijos pródigos*, tornéis atrás la vista."

1363. *Ardiendo* é *hirviendo* se exceptúan de las reglas dadas en los párrafos anteriores; y así son correctas estas locuciones: Sería capaz de *tomar una ascua ardiendo*; le aplicaron un baño de *agua hirviendo*. Los gerundios *ardiendo* é *hirviendo* están usados como adjetivos, así en la locución pleonástica *ascua ardiendo*, como en la otra: *agua hirviendo*.

1364. Si entre el hecho significado por el gerundio y el que expresa el verbo determinante transcurre algún lapso de tiempo, se enunciará el hecho anterior por el pretérito de gerundio, formado del auxiliar *habiendo* y de un participio pasivo ó por el participio de pretérito, suprimido el gerundio *habiendo*; v. g.: "*Llegado á Italia*, después de varios contratiempos, se fijó primero en San Pedro." (García Icazbalceta). Con igual propiedad podría haberse dicho: "*Habiendo llegado á Italia*," etc. "*Introducida* con el régimen feudal la anarquía, quedó la autoridad pública sin centro ni fuerza." (Clemencín). Pudo también decirse: "Habiéndose introducido, etc."

1365. Se infiere de lo expuesto que es impropio el uso del gerundio *saliendo* en esta advertencia que suele leerse en los escritorios y casas de comercio: "*Saliendo* el dinero de aquí no se admite reclamación." Como lo que se quiere decir es que después de salido el dinero, ya no habrá lugar á reclamación, se remedia la impropiedad de la frase, diciendo: *Salido el dinero de aquí*, etc.

1366. Cuando el gerundio tiene sentido impersonal, ha de construirse con la partícula *se*, y así deberá decirse: "*Creyéndose* que el in-

endio estaba sofocado, se retiraron los bomberos;" si suprimido el *se*, se dijera: "creyendo que el incendio estaba sofocado, se retiraron los bomberos," podría entenderse que los bomberos eran los que creían dominado el incendio.

1367. No exige el gerundio la enclítica *se*, cuando el verbo es de suyo impersonal, y así no hay por qué censurar esta construcción: *lloviendo* como hasta ahora ha llovido, se perderán las cosechas.

1368. No se puede usar en la forma impersonal el gerundio de verbos pronominales, como *arrepentirse*, *ausentarse* y *subscribirse*; pues de emplearlo así, habría que expresar dos veces el pronombre *se*: como sujeto indefinido de la oración de gerundio, y como afixo inseparable del verbo pronominal; mas la índole de nuestra lengua no sufre la duplicación del pronombre *se*; conforme á esta doctrina es incorrecta esta construcción: "Subscribiéndose á este periódico, los editores harán un obsequio."

1369. Tal incorrección desaparece si el verbo determinante está en la forma impersonal reflejo-pasiva, con tal que un mismo sujeto indefinido corresponda al verbo y al gerundio; así se verifica en la oración siguiente: *se recibirá* un obsequio, *subscribiéndose* á este periódico.

1370. En la construcción citada, el indefinido *se* denota un sujeto común al gerundio y al verbo usado en modo personal; mas si el pronombre *se* denota sujetos distintos, la frase resulta incorrecta, como si el aviso que viene sirviendo de ejemplo se redactara en estos términos: *se dará* un obsequio, *subscribiéndose* á este periódico; como es notorio, el sujeto indefinido de *dará* es distinto del sujeto que corresponde al gerundio *subscribiéndose*.

1371. El gerundio de un verbo que no es pronominal empleado impersonalmente, puede no llevar la partícula *se*, si ocurre un infinitivo tomado también en sentido impersonal; v. g.: *ignorando* una ciencia es imposible *enseñarla*. Incorporado al gerundio el enclítico *se*, esta voz verbal toma la forma pasiva, como si se dice: *ignorándose* una ciencia, es imposible enseñarla.

1372. Una oración segunda de pasiva, cuyo verbo denota un acto de percepción, se puede construir con un gerundio; v. g.: "... allí (en la tragedia griega), *se ve la mano* del infortunio *persiguiendo*, *acostando*, *abatiendo bajo su peso* á los príncipes más poderosos." (Martínez de la Rosa).

1373. Importa tener presente que entre el hecho que expresa el gerundio y el significado por el verbo determinante debe mediar alguna relación. Así se infiere de todo lo expuesto hasta aquí acerca del significado y de los usos del gerundio. Por olvidar que esta voz verbal no tiene por sí sentido completo, con frecuencia se usa de ella indebidamente. A este olvido debe atribuirse la incoherencia que hay en las siguientes oraciones: *dando ayer* un banquete el Emperador de Alemania, *asistió* á él el Embajador de España. Como es fácil advertir, aquí no expresa el gerundio condición, causa, modo, medio, ni alguna otra relación que sirva de vínculo para ligar la prótasis con la

apódosis del período; lo correcto en el caso presente sería decir: el Emperador de Alemania dió ayer un banquete al cual asistió el Embajador de España.

Del gerundio usado en construcción absoluta.

1374. El gerundio en construcción absoluta forma una oración secundaria ó accesoria, que se completa y determina por otra cuyo verbo se halla en un modo personal; v. g.: *reinando Isabel la Católica*, fué descubierto el Nuevo Mundo. El gerundio puede descomponerse en esta oración: *cuando reinaba* Isabel la Católica, fué descubierto el Nuevo Mundo.

Puede suceder que sea uno mismo el sujeto del gerundio y el del verbo determinante; v. g.: *arando* un labrador, se encontró un tejuelo de oro." (Gram. de la Acad.)

1375. En oraciones de gerundio y de verbo conexivo, es elegante callar el sujeto y el gerundio del verbo *ser*, como se advierte en los siguientes versos de Tirso de Molina:

"Mozo, estudié;
Hombre, seguí el aparato
De la guerra; y ya varón,
Las lisonjas de palacio.
Estudiante gané nombre;
Una cruz me honró soldado;
Y cortesano, adquirí
Hacienda, amigos y cargos."

En la construcción "mozo estudié," es fácil notar la elipsis del gerundio *siendo* y del pronombre *yo*, que expresados formarían esta proposición absoluta: "siendo yo mozo;" lo mismo puede afirmarse de los sustantivos *hombre*, *varón*, *estudiante*, *soldado*, etc.

Puede callarse solamente el gerundio *siendo*; v. g.: "*Hijos todos* de un mismo padre, los hombres se dividieron en razas, pueblos y tribus diferentes." (D. Miguel A. Caro). Si se expresa el gerundio *siendo*, se dirá: "*siendo todos hijos* de un mismo padre," etc., el sujeto es "*todos*," y el atributo es "*hijos de un mismo padre*." "*Naturaleza* de todo en todo *intelectual* y *afectiva*, no tenía fuerza sino para pensar y amar." (Barral). Expresando el gerundio se habría dicho: "Siendo naturaleza intelectual y afectiva," etc. "Descendiente de una familia noble (esto es, *siendo descendiente*), no había conocido más orgullo que la modesta conciencia de sus propios merecimientos." (*Vida de Moratin*, ¿Aribeu?); "¿Qué hará Cienfuegos? ¿Doblará la rodilla al azote del país? Y sacerdote de las musas (esto es, *siendo sacerdote*, etc.), ¿profanará su ministerio?" (Quintana) Obsérvese que antepuesto el artículo *el* al

sustantivo sacerdote, pierde la oración su carácter de construcción absoluta y su índole de oración elíptica de gerundio, quedando reducida á esta proposición interrogativa y transitiva: ¿Y el sacerdote de las musas profanará su ministerio? oración de la misma naturaleza que la que luego sigue: "El atleta robusto de la libertad ¿dejará pasar la ocasión de hacer frente á la tiranía?" (Quintana, *ibíd.*). "Audaz y alentado (el duque de Saboya; esto es, *siendo* audaz y *hallándose* alentado), no se descorazonó jamás." (A. Orbe y Guerra). Estas autoridades y muchas otras que podían aducirse, demuestran que la índole de nuestra lengua no rehusa esta clase de construcciones.

1376. Por elipsis semejante á la explicada en el párrafo anterior, puede callarse en oraciones de verbo conexivo el pretérito de gerundio *habiendo sido*. Ejemplifica y autoriza esta doctrina el siguiente pasaje tomado de una obra de D. Joaquín García Icazbalceta: "Guzmán, más avisado ó más medroso que sus compañeros, no quiso aguardar la llegada de Cortés." Expresando las palabras calladas, se diría: "*Habiendo sido Guzmán más avisado ó más medroso que sus compañeros,*" etc.

1377. En las construcciones absolutas, el gerundio ó el participio pasivo preceden, por regla general, al sustantivo con el cual se construyen, y así son incorrectas estas frases: *el respeto á la autoridad perdido*, pelagra la tranquilidad pública; *yo estando* penetrado de esta verdad, la defiende. La sintaxis pide que el participio *perdido* y el gerundio *estando* precedan respectivamente al sustantivo *respeto* y al pronombre personal *yo*, en este orden: *perdido el respeto á la autoridad, etc.; estando yo penetrado* de esta verdad, procuro defenderla.

XI

De las oraciones de participio.

1378. Se llaman oraciones de participio las construcciones en que desempeña oficio importante esa parte de la oración.

1379. Así los participios activos como los pasivos comunmente pueden resolverse en proposiciones relativas; v. g.: el obediente á la ley, no teme el castigo; esto es: el que obedece á la ley, no teme al castigo; de la misma suerte los participios *acostumbrado*, *agradecido* y *atrevido* se pueden descomponer respectivamente en estas proposiciones: *el que acostumbra; el que agradece; el que se atreve.*

En el párrafo 708 se han enumerado los verbos cuyos participios pueden formar construcciones absolutas.

1380. Estas construcciones resultan de la combinación del

participio con un nombre sustantivo ó con un pronombre. Pueden resolverse en oraciones accesorias de gerundio ó en oraciones cuyo verbo se halle en un modo personal modificado por algún adverbio de tiempo; sirvan de ejemplo los pasajes siguientes tomados de buenos escritores: "Varias . . . son por tanto las opiniones que *nacidas* de esta inmensa obscuridad, han pugnado por señorear las regiones de la erudición." (Amador de los Ríos). El participio *nacidas* puede resolverse en esta oración de gerundio: "Varias son las opiniones que *habiendo nacido* de esta inmensa obscuridad," etc. "El Sumo Pontífice . . . despachó cuatro correos al cardenal Compegio, mandándole que *llegado* á Inglaterra procurase reconciliar al Rey con la Reina." (Rivadeneira) El participio *llegado* se puede resolver en esta oración de subjuntivo: que "*luego que llegase* á Inglaterra," etc. Esta construcción de Cervantes: "*Entrados* en su aposento" (Quijote), se puede convertir en esta otra: "*Cuando entraron ó así que entraron* en su aposento." "Muy entrado el siglo XVI fué cuando tomamos el verso suelto de los italianos." (M. de la Rosa). Con el gerundio se habría dicho: *estando muy entrado* el siglo XVI," etc. "*Dadas estas disposiciones*, salió de Montalbán" (Quijote), ó lo que es lo mismo: *habiendo sido dadas* estas disposiciones salió de Montalbán. "*Conquistada España* por los árabes en el siglo VIII . . . el idioma vulgar fué apartándose cada vez más de su origen primero" (Moratín L.), esto es: *habiendo sido conquistada España* por los árabes, etc. "*Criado* en el amor de las letras y de las ciencias, hablase iniciado en su estudio en la ciudad de Jaen" (Amador de los Ríos), ó lo que es lo mismo, *habiendo sido criado* en el amor de las letras, etc. *Apoderado* de estas llaves maestras, fué ya hacedero entrar con planta segura en el difícil terreno de la especulación científica" (Amador de los Ríos); expresando el auxiliar *habiendo*, se habría dicho: *habiéndose apoderado*, etc. "Idos los procuradores, quedaron todos aguardando el efecto de los informes enviados" (García Icazbalceta); esto es: *habiéndose ido*, etc. "Salazar, *arrebataado* de ira, exclamó en voz alta" (García Icazbalceta);

esto es: *habiéndose arrebatado* de ira.¹ "Arrepentido del primer intento | Sin pasar adelante me volviera." (Ercilla citado por Cuervo) Resuelto el participio se habría dicho: "Habiéndome arrepentido ó estando arrepentido." "... entristecidos de ello algunos de los suyos, se determinaron á sacarla de la modestia en que vivía. . . ." (Cuervo); resuelto el participio se tendría esta oración de verbo cuasi-reflejo: "habiéndose entristecido de ello," etc.

1381. Fijando la atención en los ejemplos arriba citados, ocurren las observaciones siguientes:

1ª Los participios de pretérito tomados en sentido pasivo, pertenecientes á verbos transitivos, concuerdan con la persona paciente ó sujeto de la oración de pasiva, así en la construcción absoluta, como en la oración que resulta de resolver el participio en un gerundio ó en un modo personal; v. g.: *dadas estas disposiciones*, ó *habiendo sido dadas*, ó luego que *fueron dadas*.

2ª Los participios de pretérito pertenecientes á verbos intransitivos, en construcción absoluta, concuerdan con el sujeto del verbo intransitivo; pero resuelta la oración en un gerundio ó en un modo personal, el participio queda invariable en la terminación masculina singular; v. g.: *opiniones que nacidas*, ó bien *opiniones que habiendo nacido*, etc.

3ª Los participios de pretérito pertenecientes á verbos pronominales intransitivos ó cuasi-reflejos pierden el enclítico *se*, que recobran luego que se resuelven en un gerundio ó en un modo personal; v. g.: "Apoderado de estas llaves," ó *habiéndose apoderado de estas llaves*; "Idos los procuradores," ó *habiéndose ido los procuradores*; "Arrepentido del primer intento," ó *habiéndose arrepentido del primer intento*.

1382. Á las anteriores observaciones deducidas de los ejemplos citados en el párrafo 1380, hay que agregar algunas otras:

4ª El participio pasivo usado en construcción absoluta concuerda á veces con una ó más oraciones; v. g.: "Y visto cuán poca cosa | valen las buenas razones." (Castillejo citado por los señores Caro y Cuervo).

5ª Han caído ya en desuso las oraciones absolutas que resultan de

1 *Arrebatarse*, en la forma pronominal *arrebatarse*, significa: "Enfurecerse, dejarse llevar de alguna pasión, y especialmente de la ira." (Diccionario de la Real Academia).

omitir el auxiliar *habiendo* antes del participio de pretérito en oraciones transitivas de gerundio, tales son estas que censura la Real Academia: "*sabiendo* por cierto la gente que el duque tenía" (cap. XLI del libro IV del Amadís); "*hecho* el Marqués de Cañete el castigo en el Perú, llegan mensajeros de Chile" (*La Araucana*, sumario del canto XIII); "*hecho* del morrión celada" (Cervantes). Á estos ejemplos que presenta la Real Academia en su Gramática, hay que añadir estos otros citados por los señores Caro y Cuervo: "*Visto los senadores* como Dido | Por el camino de razón llevada | En el armado lazo había caído" (Ercilla); "No os entrometáis en temporales congojas, y *cumplido* con el trabajo de vuestras manos, tomad cuanto tiempo pudiéredes para os encerrar en vuestro oratorio." (Mtro. Avila). En todos los ejemplos anteriores hace falta el gerundio *habiendo* antes del participio de pretérito: *habiendo hecho* el Marqués de Cañete, etc.; *habiendo hecho* del morrión celada; y así en los demás ejemplos.

Es igualmente censurable la elipsis del auxiliar *habiendo* en este pasaje de Quintana: "Gaeta rendida y *puesto* en ella por comandante á Luis de Herrera, Gonzalo dió la vuelta á Nápoles; *puesto á Luis de Herrera*, en vez de *habiendo puesto*."

En la voz pasiva habría sido correcta la construcción absoluta: *puesto* por comandante Luis de Herrera. Conforme á la doctrina expuesta, será muy viciosa la locución *escrito yo la carta*, la envié al correo; por el contrario, será correcta esta otra: *escrita la carta*, la envié al correo. En la primera oración que es transitiva, hay la elipsis del auxiliar *habiendo*; en la segunda, que es pasiva, se ha callado *habiendo sido*.

1383. Siguiendo las huellas de la sintaxis latina, nuestros poetas han concedido al participio de pretérito el régimen de acusativo. Se puede comprobar este hecho con las siguientes autoridades tomadas del Tratado del Participio del eminente filólogo D. Miguel Antonio Caro.

"Gritando va el caballero | Publicando su gran mal, | *Vestido ropas de luto* | Aforradas en sayal." (D. Juan Manuel); "—Los alemanes | *El fiero cuello atados*." (Garcilaso); "*El cuello al yugo atados* | Los bueyes van rompiendo los sembrados." (León);—"Coronado | Con el materno mirto *frente y sienes*" (León); "*Vestido blanca pluma*, riza y cana." (Lope); "Desnuda el brazo, *el pecho descubierta*" (Góngora); "Desde la barba al pie *escamas vestido*" (Góngora); "Desnuda el cuello, *desceñida el cintal*." (D. A. Saavedra);—"Coronado | De pámpanos las sienes" (Meléndez); A estas autoridades acompañan, entre otras, dos de Cervantes: "Aquella tarde sacaron á pasear á D. Quijote. . . . *vestido un balandrán* de paño leonado." (Quijote); ". . . . los alcanzó un hombre que detrás de ellos venía. . . . *vestido un gabán* de paño fino verde." (Quijote)

Esta construcción permitida en verso es de poco uso en prosa.¹

1384. Como ya se explicó con alguna extensión en los párrafos 696

1 La construcción de que se habla en el texto es idéntica á la empleada por los clásicos latinos en locuciones como éstas: «*Indutus exuvias*» (Virgilio); «*Stratus membra*,» (Hor.)

y 697, hay adjetivos verbales terminados en *nte* que conservan con el régimen del verbo la índole de verdaderos participios. También estos forman construcciones absolutas; v. g.: *asistente* asiduo á las conferencias del Ateneo, *aprovechó* las luminosas lecciones de maestros esclarecidos; puede quedar resuelta esta oración en una de gerundio: *habiendo sido asiduo asistente* á las conferencias del Ateneo, *aprovechó*, etc.

1385. La misma construcción absoluta corresponde á ciertos adjetivos que podemos llamar participiales por la afinidad que tienen con algunos participios, ya sean de presente ó de pretérito; son ejemplos de esta clase de construcciones las siguientes: "En el año de 1548 se celebró en Valladolid, *ausente el emperador* Carlos V, el casamiento de la Infanta Doña María su hija con el archiduque Maximiliano." (Mor. Orig. disc. hist., citado por Cuervo); *ausente el emperador* se puede resolver en esta oración: *estando ausente el emperador*; "*limpias las armas; listos los caballos y apercebidos* para la lucha, empeñóse el combate con igual ardor por ambas partes." Esta oración, así como la anterior, puede resolverse en una de gerundio, en esta forma: *estando limpias las armas, listos los caballos*, etc.

1386. Si un participio de pretérito tiene dos formas, una regular y otra irregular, la primera se combina con los auxiliares *ser* y *haber*, y de esta combinación resultan los tiempos compuestos, así en la voz pasiva como en la activa; los participios irregulares y los adjetivos participiales quedan destinados para los otros usos; en construcción absoluta, por ejemplo, no se dirá: *llenadas las copas* de vino, las apuraron los convidados; sino *llenas las copas* de vino, las apuraron los convidados. Por el contrario, será expresión incorrecta esta: *tú has lleno* estas copas de vino; la correcta será esta otra: *tú has llenado* las copas de vino.

1387. Los verbos *prender*, *romper*, *freír* y *proveer* toman indistintamente uno ú otro participio, para formar los tiempos compuestos, tanto en la forma activa como en la pasiva; y así se dice: *he prendido* ó *he preso*; *he rompido* ó *he roto*; *he freído* ó *he frito*; *he proveído* ó *he provisto*. No hay la misma libertad para emplear ambas formas cuando el participio hace oficio de adjetivo ó de sustantivo; no se dirá, por lo mismo, una *levita rompida*, sino una *levita rota*, ni se dirá: en esta cárcel *hay muchos prendidos* sino *muchos presos*, pues los oficios de adjetivos ó de sustantivos se desempeñan por las formas irregulares.

XII

Oraciones Relativas.

1388. Entendemos por proposiciones relativas aquellas en que un pronombre relativo desempeña el oficio de sujeto ó de complemento, ya sea éste directo, indirecto ó circunstancial.

Los pronombres relativos son *que*, *cual*, *quien* y *cuyo*. Trataremos separadamente de cada uno de ellos.

Oraciones en que interviene el relativo QUE.

1389. En el párrafo 388 ya se hizo constar la diferencia que hay entre el *que reproductivo* y el *que anunciativo*, y en el § 394 se enumeran las diversas partes de la oración que pueden desempeñar el oficio de antecedente del *que* relativo.

Recuérdese todo lo expuesto en el § 395 acerca de las oraciones explicativas y especificativas en que interviene el relativo *que*.

1390. Aun cuando el antecedente, como su nombre lo indica, ha de preceder al relativo, puede á veces ir pospuesto por hipérbaton ó alteración del orden en que se deben colocar los elementos sintácticos de la oración.

En poesía es elegante interponer el relativo entre un demostrativo y el antecedente pospuesto; v. g.: "*Estos*, Fabio, ¡ay dolor! *que* ves ahora | *Campos de soledad*, mustio collado;" la misma trasposición se advierte en estos versos de Moratín:

"*Estos que* levantó de mármol duro
Sacros altares la ciudad famosa."

Gramáticos eminentes observan que esta trasposición sólo es permitida cuando el antecedente va acompañado de alguna palabra ó locución calificativa, como se verifica en los ejemplos propuestos; son por lo mismo reprobables estas trasposiciones: *las que* padezco penas; "Amor entre las rosas No recelando el pico | De una *que* allí volaba | *Abeja* salió herido."